

Resolución de Decanato 1716 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.448/2014 - Renuncia condicionada – Dra. María C. Sánchez – PADDE y PAS – Estratigrafía y Geología Histórica – Sede Central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/11/2025

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María C. Sánchez, a través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62, a partir del 01 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según el Decreto 8820/62.

Que en la actualidad se encuentra prestando servicios en el cargo promocionado de profesor asociado con dedicación simple con aumento de dedicación a exclusiva en la asignatura Estratigrafía y Geología Histórica de la carrera de Geología (Res. CD 2022-369, Expte. 10617/2022).

Que cabe aclarar que la Dra. Sánchez, se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesora adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Estratigrafía y Geología Histórica de la carrera de Geología (Expte. 10448/2014), por estar desempeñando el cargo inmediato superior.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **DRA. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ** – DNI N° 13.275.936 - en los siguientes cargos docentes de la asignatura Estratigrafía y Geología Histórica de la carrera de Geología, a partir del 01 de noviembre de 2025, en los términos aprobados por el Decreto 8820/62 (para docentes), como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente:

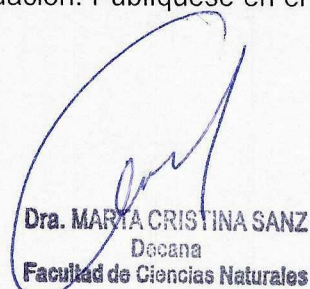
-Profesor Asociado con dedicación simple con aumento de dedicación a exclusiva, Expte. 10617/2022.

-Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (con licencia sin goce de haberes), Expte. 10448/2014.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dra. Sánchez - tenga a bien presentar la constancia de trámite iniciado de ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Sánchez, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARÍA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales